SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

En ejercicio de sus funciones

CERTIFICA:

NEXURA INTERNACIONAL S.A.S, con NIT. **805.025.355-8**, representada legalmente por **ANDREYEVICH REALES ALEGRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.135.810, quien actúa como Gerente, celebró con la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** con NIT No. 890.999.057-6 ubicada en Bogotá en la Calle 7 # 4- 49 teléfono 594 02 00, el contrato que se describe a continuación:

CÓDIGO	**SF.3-051-2015**
OBJETO	Prestación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte del Sitio Web, incluida bolsa horas para ajustes de la funcionalidad.
VALOR DEL CONTRATO	De acuerdo a la cláusula sexta el valor del contrato, se estableció así: "(...) **SEXTA.- VALOR DEL CONTRATO.-** El valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($299.932.500.00)**, el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato, y será distribuido por vigencias de la siguiente forma: **a) Vigencia 2015- Dos (2) meses y quince (15) días calendario:** La suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($37.192.500), correspondiente al valor de la actualización, mantenimiento y soporte del Sitio Web + 100 horas para el desarrollo de nuevas funcionalidades. **b) Vigencia 2016 – Doce (12) meses:** La suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($155.904.000), correspondiente al valor de la actualización, mantenimiento y soporte del Sitio Web + 350 horas para el desarrollo de nuevas funcionalidades. **c) Vigencia 2017 – Ocho (8) meses:** La suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($106.836.000), correspondiente al valor de la actualización, mantenimiento y soporte del Sitio Web + 250 horas para el desarrollo de nuevas funcionalidades (...)" .
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de octubre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Treinta y uno (31) de agosto de 2017
ESTADO	Ejecutado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

<table>
<tr><td>MULTAS O SANCIONES</td><td>Durante el desarrollo de la ejecución del contrato, no se presentaron multas ni sanciones.</td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN</td><td>Mediante comunicación de fecha veintiocho (28) de mayo de 2019, el supervisor del contrato manifiesta:
<table><tr><td rowspan="2">CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN</td><td>EXCELENTE</td><td>BUENO</td><td>REGULAR</td></tr><tr><td>X</td><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 28 MAY 2019

CLARA INES FERNANDEZ JARAMILLO

Elaboró: CMMV
Revisó: CIFJ
Aprobó: CIFJ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Radicación:2019071762-001-000
Fecha: 2019-05-28 16:03 Sec.dia2577
Anexos: SI
Trámite::91-CERTIFICADOS - OTROS
Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E
Remitente: 40030-40030-GRUPO DE CONTRATOS
Destinatario::805025355-8-NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.

Señor
ANDREYEVICH REALES ALEGRÍA
Representante Legal
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.
Calle 29 No. 6 – 94 Of 901
BOGOTÁ D.C.

Número de Radicación : 2019071762-001-000
Trámite : 91 CERTIFICADOS - OTROS
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E
Expediente : 805025355-8
Anexos : E1

Respetado señor Reales:

Con todo gusto damos respuesta a su comunicación radicada en esta Superintendencia bajo el número indicado en la referencia, en la cual solicita certificación del contrato SF.3-051-2015.

Sobre el particular, me permito anexar el documento solicitado.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su consulta, con el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CLARA INÉS FERNÁNDEZ JARAMILLO
40030-Coordinador del Grupo de Contratos
40030-GRUPO DE CONTRATOS

Copia a:

Elaboró:
CLAUDIA MERCEDES MORA VALENCIA

Revisó y aprobó:
CLARA INÉS FERNÁNDEZ JARAMILLO